

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

Resol. No.- 046-RC-GADMCH
Chunchi, 13 de Abril del 2023.

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Mayra Procel.
Arq. Juan Pablo Calle.
Ing. Juan Vimos.
Ing. Juan Carlos Delgado.
Mg. Walter González.

PROCURADORA SINDICA.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PATRIMONIO
FISCALIZADOR
ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
RECTOR DE LA U.E. MARIA AUXILIADORA FE Y ALEGRIA

Presente.

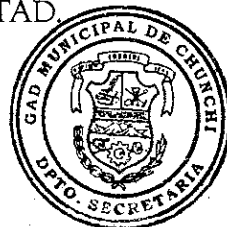
De mi consideración:

Luego de saludarle, me permito comunicarle que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo del 2023, en el **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento del oficio N° 008-DOP-JV-2023, de fecha 14 de marzo del 2023, suscrito por el Ing. Juan Vimos Fiscalizador DOP GADMCH en concordancia con el oficio N° 18-T SSO-GADMCH, de fecha 14 de marzo del 2023, suscrito por el Ing. Juan Carlos Delgado A. Analista de SSO del GADMCH; en el cual se hace llegar los informes correspondientes respecto de la inspección realizada en la Unidad Educativa María Auxiliadora.- **RESUELVE: De manera unánime viendo la problemática que tiene y para garantizar y salvaguardar la integridad física tanto de los estudiantes, docentes administrativos como las personas que transitan al exterior de esta infraestructura, se considera dar por conocido los oficios y se resuelva sugerir a las autoridades de la Unidad Educativa María Auxiliadora que tomen cartas en el asunto, solicitando al Sr. Alcalde, se realice los trabajos de mitigación, el derrocamiento de la infraestructura de acuerdo a las directrices que los técnicos han emitido, para que se realice un convenio con el GAD Municipal de Chunchi donde indiquen cuales son las diferentes actividades que deben realizar.-.**

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Marco Sanmartín Sanmartín

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO..

Chunchi
GAD Municipal

